



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

ACUERDO No. PSAA12-9178 DE 2012
(Enero 30 de 2012)

“Por el cual se crea un cargo en el Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Tunja y se dictan otras disposiciones.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 9 del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996, y una vez oído el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 7 de diciembre de 2011,

ACUERDA

ARTICULO 1º.- Crear a partir del 1º de febrero de 2012, un (1) cargo de Oficial Mayor Municipal Nominado en el Juzgado Segundo Penal Municipal con Función de Conocimiento de Tunja.

ARTÍCULO 2º.- Suprimir a partir del 1º de febrero de 2012 el cargo de Asistente Judicial grado 6 del Juzgado Promiscuo Municipal de Corrales, creado por Acuerdo 1065 del 13 de febrero de 2001.

ARTÍCULO 3º.- El nombramiento del cargo creado por el presente Acuerdo lo efectuará el respectivo nominador.

ARTÍCULO 4º.- El régimen salarial y prestacional del cargo creado será el establecido para la Rama Judicial.

ARTÍCULO 5º.- La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 6º.- La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6112 del 27 de enero de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja.



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

ARTÍCULO 7º.- El presente Acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga el Artículo Quinto del Acuerdo PSAA09-6149 y el Acuerdo PSAA09-6209.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente